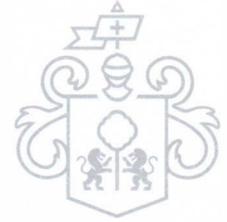


ALU ST



Contraloría Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de Guadalajara

2131 23 MAY 23 P1:46



Gobierno de Guadalajara

Facheco
Coordinador de Partes
Dirección de Obras Públicas

CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

RECIBIDO
2030
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Anexo

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-097/2022
OFICIO: DA/088/2023
ASUNTO: Se remite Cédula de Seguimiento y se notifica conclusión de Auditoría.

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCÁZAR.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
P R E S E N T E.

AT'N: MTRO. GERARDO MOJICA ALMANZOR.
JEFE DE AUDITORÍA DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA DE OBRAS PÚBLICAS DE GUADALAJARA.

A través del presente me permito enviarle un cordial saludo; asimismo, aprovecho este medio para hacer de su conocimiento que el pasado **16 de marzo del año 2023**, mediante el oficio **DA/061/2023**, le fue notificado el Informe correspondiente a la Orden de Auditoría **AOPG-097/2022** practicada a la Dirección de Obras Públicas con el propósito de verificar el apego y cumplimiento de la normatividad aplicable respecto a la ejecución de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE CARRIL BUS-BICI SOBRE AV. HIDALGO, UBICADO ENTRE LAS CALLES VICTORIANO SALADO ÁLVAREZ Y CONTRERAS MEDELLÍN DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, identificada con el número de contrato **"DOP-REH-MUN-PAV-CSS-220-22"**, adjudicada a la empresa **"CONSTRUSANLU URBANIZADORA S.A. DE C.V."**, documento a través del cual se hicieron llegar **03 (TRES) observaciones documentales** resultantes del proceso de Auditoría.

Bajo este contexto, el **03 de mayo del año 2023**, a través del oficio **DOP/681/2023**, se recibieron por parte de la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, diversos documentos -en formato electrónico-, correspondientes al expediente relativo al contrato **" DOP-REH-MUN-PAV-CSS-220-22"**, con la intención de subsanar las observaciones señaladas.

En este sentido, después de haber realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la información recibida, a efecto de verificar la atención de las recomendaciones emitidas y solventar las observaciones señalada como resultado de la Auditoría, el Auditor responsable, ha determinado lo siguiente:

| No. | OBSERVACIÓN | RESULTADO |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 1 | Contrato de obra y sus anexos, debidamente formalizado. | SOLVENTADA |
| 2 | Documento que acredite la designación del responsable de Obra. | SOLVENTADA |
| 3 | Seguros de la obra, que respondan por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente. | SOLVENTADA |

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.
33 7669 1300 Ext. 1306

JERR



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



Por tal motivo, siendo atendidas las recomendaciones derivadas de las observaciones resultantes, se da por concluida la presente Auditoría **SIN OBSERVACIONES POR SOLVENTAR.**

Asimismo, es indispensable que la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara a su digno cargo, implemente las acciones que estime pertinentes, a fin de que, en los futuros proceso de Auditoría, se remita en tiempo y forma el total de la documentación que se debe integrar en al expediente.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9° fracción II y 10 fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 205 y 206 fracciones III, IV, VI y VII del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; los artículos 108 numeral 2, 110 numeral 2, 111 y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara; el artículo Tercero Transitorio del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo Séptimo Transitorio del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; el artículo Segundo Transitorio de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás relativos de la normatividad aplicable.

Sin otro particular de momento me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,

Guadalajara, Jalisco a 22 de mayo de 2023

“2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA”


ALFONSO HERNÁNDEZ GODÍNEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA.




ING. LUIS TEJEDA MONTUFAR.
AUDITOR RESPONSABLE.

C.c.p. Archivo.

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 Ext. 1306





La Ciudad que quiero

CÉDULA DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



Contraloría
Guadalajara

| | | | |
|----------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|
| FECHA DE ELABORACIÓN | 22/05/2023 | ORDEN DE AUDITORÍA | AOPG-097/2022 |
| DEPENDENCIA AUDITADA | Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Guadalajara | | |
| CONTRATO | DOP-REH-MUN-PAV-CSS-220-22 | | |

A. OBJETO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

OBJETO: Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN DE CARRIL BUS-BICI SOBRE AV. HIDALGO, UBICADO ENTRE LAS CALLES VICTORIANO SALADO ÁLVAREZ Y CONTRERAS MEDELLÍN DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**" relativa al contrato "**DOP-REH-MUN-PAV-CSS-220-22**", se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

B. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

| | |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATISTA. | CONSTRUSANLU URBANIZADORA S.A. DE C.V. |
| MONTO DEL CONTRATO. | \$5'568,358.94 (Cinco millones quinientos sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y ocho pesos 94/100 m.n.) I.V. A. incluido. |
| DÍAS DE EJECUCIÓN. | 72 días naturales. |
| FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS. | 22 de junio del 2022. |
| PERIODO AUDITADO. | 04/07/2022 hasta la fecha de la emisión del Informe Final de Auditoría. |

C. ANÁLISIS

Atendiendo a la Cédula de Observaciones correspondiente a la orden de auditoría **AOPG-097/2022**, notificada ante la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante el oficio **DA/061/2023** el pasado 16 de marzo del año 2023, se procedió a realizar la revisión y análisis del total de las acciones implementadas por la Unidad Auditada a efecto de atender las recomendaciones derivadas del proceso de auditoría, resultando lo siguiente:

1. OBSERVACIÓN: DOCUMENTAL | FÍSICA

| | |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TÍTULO. | Contrato de obra y sus anexos, debidamente formalizado. |
| DESCRIPCIÓN. | Dentro de los documentos remitidos por la Dirección de Obras Públicas a través de los oficios DOP/1360/2022 y DOP/1542/2022 relativos al Anticipo, recibidos en esta Contraloría Ciudadana el 07 de septiembre y 20 de octubre del año 2022 respectivamente, se adjuntó el Contrato de obra y sus anexos, sin el total de las firmas correspondientes. (Se anexa copia simple). <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 92, 93, 94, 95, 96 y 97 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios. • Artículos 38, 45, y 46 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. |
| DISPOSICIÓN INCUMPLIDA. | |
| MONTO POR ACLARAR. | No aplica. |
| RECOMENDACIÓN CORRECTIVA SEÑALADA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIONES. | "Remitir mediante oficio, dentro del plazo señalado, el Contrato de Obra Pública debidamente formalizado, con las firmas de todos y cada uno de los participantes en el instrumento jurídico." |
| RECOMENDACIÓN PREVENTIVA SEÑALADA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIONES. | "Girar instrucciones por escrito al área correspondiente, para que se realice las gestiones necesarias ante las diversas personas que suscriben los contratos, a efecto de contar con los documentos debidamente formalizados dentro de los expedientes de obra en tiempo y forma." |



La Ciudad que quiere

CÉDULA DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



Table with 4 columns: FECHA DE ELABORACIÓN (22/05/2023), ORDEN DE AUDITORÍA (AOPG-097/2022), DEPENDENCIA AUDITADA (Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Guadalajara), and CONTRATO (DOP-REH-MUN-PAV-CSS-220-22).

Table with 2 columns: ACCIONES REALIZADAS, EVIDENCIA Y/O ANEXOS, and CONCLUSIÓN (checkboxes for SOLVENTADA and NO SOLVENTADA).

2. OBSERVACIÓN: [X] DOCUMENTAL | [] FÍSICA

Table with 2 columns: TÍTULO, DESCRIPCIÓN, DISPOSICIÓN INCUMPLIDA, MONTO POR ACLARAR, RECOMENDACIÓN CORRECTIVA SEÑALADA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIÓN PREVENTIVA SEÑALADA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIONES, ACCIONES REALIZADAS, EVIDENCIA Y/O ANEXOS, and CONCLUSIÓN (checkboxes for SOLVENTADA and NO SOLVENTADA).

3. OBSERVACIÓN: [X] DOCUMENTAL | [] FÍSICA

Table with 2 columns: TÍTULO, DESCRIPCIÓN, DISPOSICIÓN INCUMPLIDA, MONTO POR ACLARAR, RECOMENDACIÓN CORRECTIVA SEÑALADA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIONES, and RECOMENDACIÓN PREVENTIVA SEÑALADA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIONES.

Handwritten signature



la Ciudad que quiere

CÉDULA DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



Contraloría Ciudadana

| | | | |
|----------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|
| FECHA DE ELABORACIÓN | 22/05/2023 | ORDEN DE AUDITORÍA | AOPG-097/2022 |
| DEPENDENCIA AUDITADA | Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Guadalajara | | |
| CONTRATO | DOP-REH-MUN-PAV-CSS-220-22 | | |

| | |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACCIONES REALIZADAS. | La Dirección de obras Públicas remitió el pasado 03 de mayo del año 2023 a través del oficio DOP/681/2023 -en formato digital-, la Póliza de seguro de Obra. |
| EVIDENCIA Y/O ANEXOS. | Copia simple de la Póliza de seguro de Obra. |
| CONCLUSIÓN. | <input checked="" type="checkbox"/> SOLVENTADA <input type="checkbox"/> NO SOLVENTADA |

| D. MONTOS TOTALES | |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MONTO AUDITADO. | \$5'568,358.94 (Cinco millones quinientos sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y ocho pesos 94/100 m.n.) I.V. A. incluido. |
| MONTO ESTIMADO | \$5'398,557.13 (Cinco millones trescientos noventa y ocho mil quinientos cincuenta y siete pesos 13/100 m.n.) I.V. A. incluido. |
| MONTO CANCELADO | \$169,801.81 (Ciento sesenta y nueve mil ochocientos un pesos 81/100 m.n.). |
| MONTO ACLARADO | \$0.00 (Cero pesos 00/100 m.n.) |

| E. CONCLUSIÓN | |
|---------------------------------------|----|
| TOTAL DE OBSERVACIONES REALIZADAS. | 03 |
| TOTAL DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS. | 03 |
| TOTAL DE OBSERVACIONES SIN SOLVENTAR. | 00 |

| ELABORÓ | REVISÓ | AUTORIZÓ |
|----------------------|--------------------------------------------|---------------------------|
| | | |
| Luis Tejeda Montufar | Jaime Eduardo Reyes Robles | Alfonso Hernández Godínez |
| AUDITOR RESPONSABLE | JEFE DE UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA | DIRECTOR DE AUDITORÍA |